Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 17 (diecisiete) días del mes de febrero del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 07:10 HS (siete horas con diez minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en el Dto. Reglamentario Nº 2992/19, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2020 para el llamado denominado **ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID 374486, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución Nº 31/2020 (I.M.) de la fecha 31 de enero del corriente año, previstos en el Rubro **500-580-30-011 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020. Para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	RUC	Nombre
1	2493847	RONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ
2	80093023	BRAMANTE S.A
3	4013685	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
4	675517-8	CESAR ANTONIO QUIROGA MACIEL
5	903416-1	JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas Técnicas, según Acta de Apertura Nº 02/2020 de fecha 14 de febrero del corriente año a las 08:30 HS (ocho horas con treinta minutos) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 3 (tres) oferentes, los cuales han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación.

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	80093023	BRAMANTE S.A	bramante_py@outlook.com
2	1566300-0	TORRES CONSTRUCCIONES	torresconstruccionespy@hotmail.com
3	4013685-0	ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	diegofrancosoy@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA:

La Firma BRAMANTE S.A deja constancia que tanto La Firma **TORRES CONTRUCCIONES** y el Arq. **DIEGO FRANCO,** no han presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		BRAMNATE S.A	TORRES CONSTRUCCIONES	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	SIGUIENTE ETAPA	SIGUIENTE ETAPA	SIGUIENTE ETAPA
2	Declaración jurada del Art. 40*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de menores Resolución DNCP Nº 941/2010.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		BRAMNATE S.A	TORRES CONSTRUCCIONES	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03
		BRAMNATE S.A	TORRES CONSTRUCCIONES	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO APLICA	NO APLICA
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO APLICA	NO APLICA
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	V. OTROS DOCUMENTOS	OFERENTE 01 BRAMNATE S.A	OFERENTE 02 TORRES CONSTRUCCIONES	OFERENTE 03 DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de Contratos que avalen la experiencia de la consultora con la tarea por asignar	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con más de 10 años de experiencia y profesional Adjunto Topógrafo para acompañar íntegramente los relevamientos. Se deberán acompañar copias autenticadas y legalizadas de los Títulos correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Copia autenticada de títulos que avalen las calificaciones profesionales del personal clave propuesto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Copias autenticadas de las Matriculas del MOPC de los profesionales	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

La Firma BRAMANTE S.A deja constancia que tanto La Firma **TORRES CONTRUCCIONES** y el Arq. **DIEGO FRANCO,** no han presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta

INFORME: Según el Art. 103 del Dto. Reglamentario 2992/19 La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser incorporada en el sobre de la oferta económica, por lo que en esta etapa no es causal de descalificación.

Capacidad Técnica y Experiencia

ITEM	PERFILES REQUERIDOS	OFERENTE 01 BRAMNATE S.A	OFERENTE 02 TORRES CONSTRUCCIONES	OFERENTE 03 DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
1	Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • **15 puntos** por experiencia profesional de **5 años**. • **25 puntos** por experiencia profesional de **5 a 10 años.** • **40 puntos** por experiencia profesional de **10 años o más,** con Masterado en Gestión de Proyectos.	**40 PUNTOS**	**40 PUNTOS**	**25 PUNTOS**

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

	El profesional deberá contar con patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia de Título Universitario legalizado por el MEC (copias autenticadas por Escribanía).			
2	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de **Públicos o Privados**, que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado o privadas en el ámbito infraestructura pública. * Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo con el Sector Privado relativo a obras del tipo pública en infraestructura escolar educativa. (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	**7 CONTRATOS** **17.5 PUNTOS**	**4 CONTRATOS** **10 PUNTOS**	**MAS DE 10 CONTRATOS** **30 PUNTOS**
3	El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución con un Cronograma de barras de las tareas y PERTCPM camino crítico, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia. Además de presentar la descripción de tareas y los equipos a utilizar. Los trabajos deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 días para los proyectos y la fiscalización por el año 2020.	**CUMPLE** **30 PUNTOS**	**NO CUMPLE** **0 PUNTOS**	**NO CUMPLE** **0 PUNTOS**
TOTAL PUNTAJE		**87.5**	**50**	**55**

Informe:

- La Firma **BRAMANTE S.A.** ha superado el puntaje mínimo exigido para la Evaluación Técnica 70 (setenta) PUNTOS, sumando un total de 87.5 (Ochenta y siete punto cinco) PUNTOS, por lo que pasa a la siguiente etapa evaluativa que es la Económica.
- La Firma **TORRES CONSTRUCCIONES** no ha alcanzado el puntaje mínimo exigido para la Evaluación Técnica 70 (setenta) PUNTOS, sumando un total de 50 (Cincuenta) PUNTOS, por lo que no pasa a la siguiente etapa evaluativa que es la Económica.
- El señor **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** no ha alcanzado el puntaje mínimo exigido para la Evaluación Técnica 70 (setenta) PUNTOS, sumando un total de 55 (Cincuenta y cinco) PUNTOS, por lo que no pasa a la siguiente etapa evaluativa que es la Económica.

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente, fue la presentada por Firma **BRAMANTE S.A,** según los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Dto. Reglamentario Nº 2992/19.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

Capacidad financiera:

BRAMANTE S.A.

	2016	2017	2018
ACTIVO CORRIENTE:	**219.128.623**	**334.099.149**	**386.413.967**
PASIVO CORRIENTE:	**1.912.862**	**13.450.357**	**51.566.812**
ENDEUDAMIENTO:			
PASIVO TOTAL:	**1.912.862**	**13.450.357**	**109.962.812**
ACTIVO TOTAL:	**219.128.623**	**336.644.604**	**523.442.892**
RENTABILIDAD:	**17.215.761**	**105.978.486**	**90.204.378**

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

El mismo ha cumplido con la presentación de todas Documentaciones solicitadas para la comprobación de la Capacidad Técnica y de experiencia.

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 *"Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01
	BRAMNATE S.A
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

Informe: el mismo ha cumplido con la presentación de todas Documentaciones solicitadas para la comprobación de la Capacidad Financiera, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y de experiencia

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

QUE, evaluada la misma, la oferta presentada por la Firma **BRAMANTE S.A.,** cumple con los requisitos según los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Dto. Reglamentario Nº 2992/19; si como también ha alcanzado el puntaje mínimo necesario para pasar a la etapa de Evaluación Económica.

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 14:00 HS (Catorce horas), firmando los presentes.

Atentamente.-

.....	.....
Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles	Fátima Mabel Gimenez Salinas
Miembro Comité Evaluación	Miembro Comité Evaluación